



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

**OBJETO DEL CONTRATO: PAAM 44/2017 SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 2017-2018.**  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 6.011.340,00 €**  
**TIPO I.V.A.: 4%**  
**PROCEDIMIENTO: Abierto (Suministro 9.3.a)**  
**EXPEDIENTE: 0000157/2017**  
**C.C.A.: +6.6X8G+28**

D<sup>o</sup> Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

### ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 02/03/2017 y aprobado el 28/03/2017, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe preceptivo favorable de la Asesoría Jurídica, de fecha 27/03/2017 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 12 meses.
3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:
  - DOUE: 19/04/2017
  - BOE: 27/04/2017
  - Perfil de Contratante: 19/04/2017
  - Web HUVR y Perfil de Contratante Resolución de Corrección de Errores: 02/05/2017
4. Según certificado emitido por el Registro General del Hospital U. Virgen del Rocío, las siguientes empresas presentan oferta:
  - Accord Healthcare, S.L.U.

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla

Hospital U. Virgen del Rocío

Avda. Manuel Sirot, s/n 41013 Sevilla

Tel. 95 501 3127 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Código Seguro de verificación: fbMZRmAqQ+A/vKDyFY0YjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	FECHA	29/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/4



fbMZRmAqQ+A/vKDyFY0YjA==



- Cipla Europe NV, Sucursal en España
- Ferrer Internacional, S.A.
- Grifols Movaco, S.A.
- Laboratorio Ramón Sala, S.L.
- Mylan Pharmaceuticals, S.L.
- Reddy Pharma Iberia, S.A.
- Sandoz Farmaceutica, S.A.
- Teva Pharma SLU

5. Las empresas cuya oferta es admitida son:

- Accord Healthcare, S.L.U.
- Cipla Europe NV, Sucursal en España
- Ferrer Internacional, S.A.
- Grifols Movaco, S.A.
- Laboratorio Ramón Sala, S.L.
- Mylan Pharmaceuticals, S.L.
- Reddy Pharma Iberia, S.A.
- Sandoz Farmaceutica, S.A.
- Teva Pharma SLU

6. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y realizada la clasificación de las ofertas conforme al artículo 151.1 del TRLCSP, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones, conforme al artículo 151.4 del TRLCSP.

7. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en fecha 05 de julio de 2017.

8. Informe sobre los resultados de la comprobación de la correcta asociación de ofertas a los códigos del catálogo, después de aprobación de clasificación de ofertas por la Mesa de Contratación.

Lote	Clasificación Universal	Referencia ofertado	Observaciones
1	SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.01.15113.109810	710283	Debe cambiar el GC al GC <b>F21375</b> y a la Clasificación Universal <b>SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.01.13972.103230</b>
2	SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.01.13972.103231	710279	Debe cambiar el GC al GC <b>F13131</b> y a la Clasificación Universal <b>SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.01.15113.109810</b>

9. Estando vigente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificante de alta en el I.A.E.

10. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

Código Seguro de verificación: fbMZRmAqQ+A/vKDyFY0YjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	FECHA	29/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/4



fbMZRmAqQ+A/vKDyFY0YjA==



## RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que, por lotes, a continuación se relacionan:

LOTE	GENÉRICO DE CENTROS	CÓDIGO UNIVERSAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO Y ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	TIPO DE IVA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXCLUIDO)	IVA DEL PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	EMPRESA OFERTANTE
1		SU.PC.FARM.L.O.I.X0 1.15113	IMATINIB 400MG, CAPSULAS	4	0.560000 €	0,022400 €	16.800,00 €	17.472,00 €	CIPLA EUROPE NV CIF: W01728688
2		SU.PC.FARM.L.O.I.X.E .01.13972	IMATINIB 100MG, CAPSULAS	4	0.140000 €	0,005600 €	3.500,00 €	3.640,00 €	CIPLA EUROPE NV CIF: W01728688
3	F14252	SU.PC.FARM.J.O.5.A.R .02.16451.104500	ABACAVIR 600MG / LAMIVUDINA 300MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMID OS	4	1.120000 €	0,044800 €	168.000,00 €	174.720,00 €	MYLAN PHARMACEUTI CAL S, S.L. CIF: B62735675
4	D50293	SU.PC.FARM.B.O.1.A.E .06.16481.104525	BIVALIRUDINA 250MG/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	4	140.000000 €	5,600000 €	70.000,00 €	72.800,00 €	LABORATORIO RAMON SALA, S.L. CIF: B08091316

2. Declarar desiertos los lotes:

LOTE	CÓDIGO UNIVERSAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO Y ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	MOTIVO
5	SU.PC.FARM.J.O.6.B.A.02.16536.104569	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 2,50G/INYECTABLE IV	SUPERA PRECIO DE LICITACIÓN
6	SU.PC.FARM.J.O.6.B.A.02.16537.104570	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5G/INYECTABLE IV	SUPERA PRECIO DE LICITACIÓN
7	SU.PC.FARM.J.O.6.B.A.02.16538.104571	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 10G/INYECTABLE IV	SUPERA PRECIO DE LICITACIÓN
8	SU.PC.FARM.J.O.6.B.A.02.16539.104572	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 20G/INYECTABLE IV	SUPERA PRECIO DE LICITACIÓN

3. Notificar la presente Resolución a las empresas licitadoras, así como su publicación en diarios oficiales.

Código Seguro de verificación: f b M Z R m A q Q + A / v K D Y F Y 0 Y j A = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	FECHA	29/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/4



f b M Z R m A q Q + A / v K D Y F Y 0 Y j A = =



Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, el cual tendrá carácter potestativo, de conformidad con el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ante esta Dirección Gerencia en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación o, directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso - Administrativos de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Sevilla, a 25 de julio de 2017

LA DIRECTORA GERENTE  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

(Este documento tiene firma electrónica que da validez al contenido y fecha del mismo)

Código Seguro de verificación: f**bmZRmAqQ+A/vKDYFY0YjA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	FECHA	29/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	f <b>bmZRmAqQ+A/vKDYFY0YjA==</b>	PÁGINA 4/4



f**bmZRmAqQ+A/vKDYFY0YjA==**